MUNICIPALIDAD DE VILLALBIN

Calle Bibiano Ramírez c/ 25 de Abril – Teléf.: 021 – 3384 482

RESOLUCIÓN Nº097 /2017.

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA PV CONSTRUCCIONES REPRESENTANTE EL SR. PABLO VELAZQUEZ UGARTE POR SER LA OFERTA MAS CONVENIENTE, EN EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2017 PARA REPARACION DE TECHO EN EL COLEGIO DE TENIENTE SANCHEZ - VILLALBIN.

Villalbin, 10, de Julio de 2017.

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorándum presentado por la Secretaria General de la Institución Municipal, en la cual remite solicitud para la REPARACION DE TECHO EN EL COLEGIO DE TENIENTE SANCHEZ - VILLALBIN y providenciado por la Tesorería Municipal a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a sus efectos.

Las invitaciones cursadas en tiempo y forma a las siguientes empresas de acuerdo al Art. 32 de la Ley Nº 2051/3.

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 07 de Julio; y las cotizaciones presentadas por las empresas: EMP. CONSTRUC. A Y R, PV CONSTRUCCIONES y SEVEN CONSTRUCCIONES, asentadas en el Resumen de Cotizaciones, Certificado por el Coordinador de UOC y el Tesorero Municipal.

El Informe Nº 04/2017 del Comité de Evaluación, referido al análisis de las ofertas presentadas, surge que las presentadas por la Firma: PV CONSTRUCIONES Representante el Sr. PABLO VELAZQUEZ UGARTE, es la más conveniente y está de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas y al crédito presupuestario de la Municipalidad para la REPARACION DE TECHO EN EL COLEGIO DE TENIENTE SANCHEZ - VILLALBIN, por lo que se recomienda la adjudicación al mencionado oferente.

Que, la Municipalidad de Villalbin comparte las conclusiones del Informe del Comité de Evaluación de Ofertas por estar ajustadas a derecho conforme se explica y justifica;

Los Decretos Nº 21.909/03 y 5.174/05, que reglamenta la vigencia y aplicación de La Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas y la Ley Nº 3.439/2008 que modifica la Ley Nº 2.051/03;

La Ordenanza de la Junta Municipal que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad para el ejercicio 2017;

Y La Ley Nº 3.966/10 Orgánica Municipal, y demás leyes vigentes en la materia; por tanto,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLALBIN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

MUNICIPALIDAD DE VILLALBIN · SECRETARIA GENERAL

MIRTA QUINTANA
Secretaria General
Municipalidad de Villalbín

MUNICIPALIDAD DE VILLALBIN · INTENDENCIA

ANTONIO MENDIETA ORTIZ
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE VILLALBIN

MUNICIPALIDAD DE VILLALBIN

Calle Bibiano Ramírez c/ 25 de Abril – Teléf.: 021 – 3384 482

RESOLUCIÓN Nº 097 /2017.

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA PV CONSTRUCCIONES REPRESENTANTE EL SR. PABLO VELAZQUEZ UGARTE POR SER LA OFERTA MAS CONVENIENTE, EN EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2017 PARA REPARACION DE TECHO EN EL COLEGIO DE TENIENTE SANCHEZ - VILLALBIN.

Art. 1°.- ADJUDICAR la Licitación por Contratación Directa N° 04/2017, para la REPARACION DE TECHO EN EL COLEGIO DE TENIENTE SANCHEZ - VILLALBIN a la firma:

- **PV CONSTRUCCIONES, REPRESENTANTE LEGAL SR. PABLO VELAZQUEZ UGARTE, C.I. Nº 3.246.917** en la suma total de **Gs. 93.170.000 (Guaranies Noventa y Tres Millones Ciento Setenta Mil)**, adjudicada libre de todo gasto para la Convocante, conforme a los términos del Informe de Evaluación y por adecuarse a las especificaciones y exigencias del Pliego General de Bases y Condiciones.

Art. 2°.- INFORMAR de lo actuado a la Dirección Nacional de Contrataciones.

Art. 3°.- COMUNICAR, cumplir, registrar y archivar.

MUNICIPALIDAD DE VILLALBIN SECRETARIA GENERAL

Sra. MIRTA A. QUINTANA MARTINEZ.
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE VILLALBIN INTENDENCIA

Sr. MILCIADES ANTONIO MENDIETA ORTIZ.
INTENDENTE MUNICIPAL